

## **Anuncio de Subsanación**

En relación a las solicitudes de **subvención para el Fomento de la Contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife (7ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

<b>Nº Expediente</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>Solicitante</b>
7/089	B76729854	3 DOUBLES PRODUCCIONES, S.L.
7/076	78560196Q	ABRAHAN MÁRQUEZ ÁLVAREZ
7/190	B76700871	ADLEO HOSTELERÍA, S.L.
7/093	42826125-X	ADOLFO PINTOR MEDINA
7/186	B38673372	AFONPAS, S.L.
7/033	B76622695	AIEM CANARIAS S.L.N.E.
7/185	B76619840	AL CORTE 2013, S.L.
7/125	B76715572	ALDAF2MOTOS, S.L.
7/143	43832503T	ALEXIS GONZÁLEZ MÁRQUEZ
7/160	78633115W	ALICIA ALONSO CONTRERAS
7/159	B76689579	ALICIA ALONSO CONTRERAS, S.R.L.
7/006	54052565N	AMALIA DE LEÓN RAMOS
7/011	43770494E	ANA RUTH GONZÁLEZ PÉREZ
7/110	B76645993	ANIKITOS 27, S.L.
7/194	X9172132P	ANNA MARÍA SAMSELSKA
7/100	B38683090	APEX D. NAWALRAI S.L.
7/003	B76613454	ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA S.L.
7/105	78573160P	ARIANNA MÉNDEZ LÓPEZ
7/037	B-38660429	ASATRAGA S.L.
7/210	B38960712	ASESORÍA DE EMPRESAS BENCOMO & GONZÁLEZ, S.L.P.
7/092	B38362364	ASESORIA FICONTE-GRUPO INTEGRAL S.L.
7/126	B76691104	ASESORIA GRUPO ATE SERVICIOS DE EMPRESAS S.L.U.
7/065	B76602325	ASIKATAPUL, S.L.U.
7/061	B76590660	ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.
7/084	B38829859	AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS S.L.
7/168	B76720895	BAJO EL MAR DIVERS, S.L.
7/157	B76706811	BAKATA SOLUTIONS, S.L.
7/161	78723686E	BEATRIZ FERNANDA APARICIO MERCHÁN
7/131	B38782074	BIENESTAR Y VEJEZ, S.L.
7/144	B76667153	BISTROT PECADOR, S.L.
7/145	B76722032	BLACK SAND GELATO & LOUNGE, S.L.
7/201	21139985-H	BREINE OMAR BAUTISTA TORRES
7/195	B76711910	BUTTERFLY TIMES, S.L.
7/119	B38971693	CAFÉ RAMBLA 2001 CANARIAS, S.L.
7/062	B76665090	CAN DO COMPANY SUPPORT, S.L.
7/123	43624480N	CARMELA DELGADO CABRERA
7/166	A38007621	CAROWA TENERIFE, S.A.U.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
7/179	B38620860	CENTRO ODONTOLÓGICO HISPANO ALEMÁN, S.L.
7/070	A76625813	CEREALES ARCHIPIÉLAGO, S.A.
7/117	B38790580	CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR S.L.
7/225	B76549815	CHI- MAR SERVICIOS, S.L.
7/024	B38696480	CHOCOBEN, S.L.
7/158	A38032504	CLINICA PARQUE, S.A.
7/015	B38555140	COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.
7/217	B76596295	CUADRA DEL PALMERO, S.L.U.
7/072	B76683432	CUIDART ASISTENCIA DOMICILIARIA CANARIAS, S.L.
7/180	B76501758	DACANOM ATLANTIS, S.L.
7/088	B38631461	DANOINERFA, S.L.
7/184	B76579739	DE LA GUARDIA & HERNÁNDEZ, ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L.
7/054	B38508487	DECORART 2000 S.L.
7/063	A38209938	DESGUACES TENERIFE, S.A.
7/074	43821810W	DESIREE GUILLERMINA MARTIN ACEVEDO
7/106	B76604016	DIAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.
7/130	78726719-L	DIEGO CRISTO RODRÍGUEZ TABARES
7/137	B76701713	DIFUSIÓN INTELIGENTE, S.L.
7/044	B76672476	DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.
7/155	B38714234	DISTRIBUCIONES ALMART, S.L.
7/141	B38245866	DISTRIBUCIONES CANARIAS CONFITERÍA, S.L.
7/022	B38768115	DIZMEVA S.L.
7/132	B76700962	DOCTOR PLUS, S.L.
7/191	B76709872	DREAMWORLD KIDS, S.L.
7/057	B76517424	EL LAJAR DE BELLO S.L.
7/048	B76567718	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S.L.U.
7/049	B76669118	ESFOCC ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES, S.L.U.
7/026	45456904A	ESTANISLAO FIGUEROA MORALES
7/111	B76701754	ESTUDIO TERMOSOLAR S.L.U.
7/162	45703602A	EUGENIO GONZALEZ RANCEL
7/205	B38699997	EUROCONSULTING ASESORÍA INTEGRAL, S.L.
7/174	B76526177	EVALUA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L.
7/150	A38089785	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.
7/203	B76536762	FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.
7/094	B76694512	FARIBA GARMENTS, S.L.
7/013	B38489688	FELAHOTEL, S.L.U.
7/034	51777985V	FRANKUE ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
7/036	B76690437	FRESH COMMERCE SOLUTIONS, S.L.U.
7/046	B76575984	FROST CANARIAS S.L.
7/097	B38920872	FRUTAS Y VERDURAS AFONSO LEÓN, S.L.
7/104	B38734026	GAP RURAL, S.L.
7/098	B76725191	GL2J ICE STICK, S.L.
7/202	42186869-Q	GLORIA ESTHER ABRANTE MARTIN
7/136	B38781936	GONMARR, ARQUITECTURA Y VALORACIONES, S.L.U.
7/152	A38645214	GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
7/170	78725122D	GREGORIO LEONARDO MELIÁN OLIVERA
7/067	B38321238	GUAYARMINA TEXTIL, S.L.
7/227	B38712758	HEREDEROS DE FRANCISCO ORTEGA, S.L.
7/188	B76531938	HADES BUSINESS PATTERNS, S.L.
7/115	B38875209	HIDROFORCE TENERIFE, S.L.
7/107	B76697143	HIDRONORTE GESTIÓN DE AGUAS, S.L.
7/031	B76721422	HJ GARDEN TENERIFE S.L.
7/030	X9800133V	HUGO ALBERTO ABREGO
7/163	B38593042	HUIFENG CANARIAS, S.L.
7/019	B76704774	HYDRADERMICA, S.L.
7/099	B76712926	INVERSIONES CANARYASIA 2016, S.L.
7/209	78563729-F	IRENE DORTA SUÁREZ
7/014	B38964490	ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.
7/177	79065236E	JOANNA MARÍA RODRIGUEZ CABRERA
7/023	43620730B	JOSE ÁNGEL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
7/207	45709634D	JOSE ANTONIO RIVERA VÁZQUEZ
7/208	45453324B	JOSE FELIPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
7/102	43360470L	JUAN ANTONIO ALONSO HERNÁNDEZ
7/045	43364891R	JUAN JESÚS RAMOS FARIÑA
7/182	78574341Q	JUANA MARÍA CAZORLA ESCOBAR
7/058	B76168061	KITCHEN MODULARES CANARIOS S.L.
7/060	B38836672	KOALA SUR TENERIFE S.L.
7/199	B76713197	LA TASQUITA DE SAN PEDRO, S.L.
7/035	54042575G	LIDIA MARRERO MEDEL
7/083	72079374L	LADIA MIGUELINA NICOLÁS REYES
7/082	45733618-G	LISBETH JOSEFINA MORENO APONTE
7/226	B38034864	LOGISTICA Y TRANSPORTES ACAYMO, S.L.
7/073	B76641315	LOS PARTIDOS DE FRANCHI, S.L.
7/134	43774117B	LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ
7/197	B10306686	MACARBUS, S.L.
7/101	78627055Z	MADHU PRAKASH KHATNANI KHATNANI
7/038	B76593748	MAEBA LEORROSA, S.L.
7/112	B76583558	MAKAROGRAFICA TRES S.L.L.
7/086	42082932Q	MANUEL IZQUIERDO JORGE
7/096	43490498M	MARÍA ANDREINA FORTES GARABOTE
7/222	45448604Y	MARÍA CANDELARIA GARCÍA LÓPEZ
7/095	41962497-D	MARÍA DE LOS ÁNGELES RITA FARIZO BARRUECO
7/087	43360356C	MARÍA ELENA GARCIA CRUZ
7/064	42053128C	MARÍA INMACULADA FONTAN BRITO
7/118	42810725C	MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ
7/200	43619698Z	MARÍA JULIA HERNÁNDEZ SUÁREZ
7/196	78621041A	MARÍA SONIA RODRÍGUEZ DORTA
7/206	X6205652E	MARIO ENRIQUE MARQUÉS FERREIRA

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
7/085	B38840880	MARTIN BAEZA ASESORES, S.L.
7/103	51778124H	MARTÍN RENÉ TEJERA GARCÍA
7/219	X5731472X	MATÍAS EXEQUIEL BUSTOS
7/220	B76727460	MAZZUCA CONSULTORES, S.L.U.
7/216	45726252K	MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ
7/192	B76647361	MORINGA CANARY ISLAND, S.L.
7/055	B76605401	NAPALE CONSULTING S.L.
7/165	B38884474	NATURAMED TENERIFE, S.L.
7/183	B76560002	NURMEND INVERSIONES, S.L.
7/204	B76578053	OLIMPIA ASISTENCIAS, S.L.
7/113	B38437166	OPEN CANARIAS, S.L.
7/198	B38974721	OPOVICTOR, S.L.
7/133	B38339545	PASTELERÍA EL CARMEN, S.L.
7/129	B76678317	PATISSERIE MAKIKA, S.L.
7/224	X-7438012-L	PAULA BELÉN BARBERO
7/029	B76694835	PEDRELLA AGENCIA COMERCIAL S.L.
7/156	B38429015	PERLA CANARIA, S.L.
7/151	A38473724	PLAYA NEGRA, S.A.
7/187	B76722404	PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL, S.L.
7/128	B38787537	RAFAEL FIGUEROA E HIJOS, S.L.
7/142	B76727932	RECAP CANARIAS FINANCE, S.L.
7/108	B38839742	RESTENSUR, S.L.
7/211	B76708387	RIKAREPA ICOD DE LOS VINOS, S.L.
7/109	B76572122	ROSCUBA 2012, S.L.U.
7/223	F38935102	S.A.T. CANARISOL 479/05
7/068	F38002945	S.A.T. FAST
7/140	B38527131	SALAZONES CAIROS, S.L.U.
7/215	54044726Q	SARA ZAHIRA DIAZ BETHENCOURT
7/153	B76572775	SELECA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.U.
7/146	B76586544	SERVIMÁXIMO 2009, S.L.
7/154	B38721502	SIELTEC CANARIAS, S.L.U.
7/139	B38054425	SISTEMAS DE DATOS, S.L.
7/172	B76693787	SP INTEGRA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.
7/189	B76576040	SPAWELLPLUS, S.L.
7/002	B38629986	TACOA- TENERIFE S.L.U.
7/047	78851012C	TANIA CARINA RODRIGUEZ ACOSTA
7/052	B83266429	TECALLIANCE ESPAÑA S.L.U.
7/175	B76579622	TENEAGRA MINOR, S.L.U.
7/164	B76707405	TENERIFE RESTAURANTES GOURMET, S.L.U.
7/176	B38775383	THESES FINANZAS, S.L.
7/007	B76514991	TOLDOS DEL VALLE S.L.
7/116	X4684136W	TORRESI ÁLVAREZ JOSE CARLOS
7/027	45710815V	VANESSA VILLALBA LUIS
7/221	B38913463	VEGETAL SALUD, S.L.

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
7/171	B38404927	VIAJES PARQUE, S.L.
7/004	43787434B	VICENTE DÍAZ ÁLVAREZ
7/001	78572538F	VÍCTOR MORALES RODRÍGUEZ
7/066	B76632116	WEPA MEDIA, S.L.
7/040	51169927X	WILFREDO PINEDA PÉREZ
7/173	B76512425	XTRATEGOS, SERVICIOS AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.
7/114	78571669-N	YURENA ZERPA MENDOZA

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.
- ✓ En el caso de solicitar subvención para contratos que ya estuvieran formalizados, no se procederá a puntuar los criterios de valoración 4 y 5 contemplados en la base 12ª de las que rigen la convocatoria si no se encuentran acreditados documentalmente. En consecuencia, no se solicitará la subsanación de la documentación acreditativa para la valoración de estos criterios si no se ha aportado junto con la solicitud.
- ✓ Si en el anexo I no figura que los contratos para los que solicita subvención están formalizados, no se les va a requerir que los aporten ya que se entiende que se trata de contratos previstos. Si, por el contrario, ya estuvieran formalizados debería de presentarse, si no lo hubieran hecho con la solicitud de subvención:
  - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
  - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
  - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Nº de Expediente: **7/001**

Solicitante: **VÍCTOR MORALES RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **78572538F**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/002**

Solicitante: **TACOA-TENERIFE S.L.U.**

NIF/CIF: **B38629986**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” ha de estar debidamente firmada por la representante legal de la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/003**

Solicitante: **ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA S.L.**

NIF/CIF: **B76613454**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/004**

Solicitante: **VICENTE DÍAZ ÁLVAREZ**

NIF/CIF: **43787434B**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/006**

Solicitante: **AMALIA DE LEÓN RAMOS**

NIF/CIF: **54052565N**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/007**

Solicitante: **TOLDOS DEL VALLE S.L.**

NIF/CIF: **B76514991**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** (Solicita subvención para dos contratos y sólo se presenta uno de fecha 10/01/2017).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/011**

Solicitante: **ANA RUTH GONZÁLEZ PÉREZ**

NIF/CIF: **43770494E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/013**

Solicitante: **FELAHOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38489688**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** los correspondientes a los contratos de fecha 17/02/2017; 27/02/2017 y 05/03/2017.

Nº de Expediente: **7/014**

Solicitante: **ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38964490**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** los correspondientes a los contratos de fecha 01/01/2017; 24/01/2017 y 27/02/2017.



Nº de Expediente: **7/015**

Solicitante: **COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.**

NIF/CIF: **B38555140**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** los correspondientes a los contratos de fecha 07/01/2017; 28/02/2017 y 06/03/2017.

Nº de Expediente: **7/019**

Solicitante: **HYDRADERMICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76704774**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/022**

Solicitante: **DIZMEVA S.L.**

NIF/CIF: **B38768115**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El escrito presentado no contiene toda la información requerida.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** En la comunicación del contrato al Servicio Público de Empleo Estatal debe figurar la huella de presentación.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/023**

Solicitante: **JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **43620730B**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El escrito presentado no contiene toda la información requerida y no está debidamente firmado.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** En la comunicación del contrato al Servicio Público de Empleo Estatal debe figurar la huella de presentación.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Deben aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** En el documento aportado no queda constancia de que el solicitante sea titular de la cuenta aportada.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/024**

Solicitante: **CHOCOBEN, S.L.**

NIF/CIF: **B38696480**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El escrito presentado no contiene toda la información requerida.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** En la comunicación del contrato al Servicio Público de Empleo Estatal debe figurar la huella de presentación.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Deben aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** En el documento aportado no queda constancia de que el solicitante sea titular de la cuenta aportada.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/026**

Solicitante: **ESTANISLAO FIGUEROA MORALES**

NIF/CIF: **45456904A**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El escrito presentado no contiene toda la información requerida y no está debidamente firmado.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** En la comunicación del contrato al Servicio Público de Empleo Estatal debe figurar la huella de presentación.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Deben aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/027**

Solicitante: **VANESSA VILLALBA LUIS**

NIF/CIF: **45710815V**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse el correspondiente al ejercicio 2017.**

Nº de Expediente: **7/029**

Solicitante: **PEDRELLA AGENCIA COMERCIAL S.L.**

NIF/CIF: **B76694835**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/030**

Solicitante: **HUGO ALBERTO ABREGO**

NIF/CIF: **X9800133V**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/031**

Solicitante: **HJ GARDEN TENERIFE S.L.**

NIF/CIF: **B76721422**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** los correspondientes a los contratos de fecha 22/02/2017; 10/03/2017 y dos del 24/03/2017.

Nº de Expediente: **7/033**

Solicitante: **AIEM CANARIAS, S.L.N.E.**

NIF/CIF: **B76622695**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/034**

Solicitante: **FRANKUE ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

NIF/CIF: **51777985V**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** los correspondientes a los dos primeros periodos (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016)

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** (Periodo 10/12/2016 – 10/03/2017)

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/035**

Solicitante: **LIDIA MARRERO MEDEL**

NIF/CIF: **54042575G**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** los correspondientes a los periodos (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/036**

Solicitante: **FRESH COMMERCE SOLUTIONS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76690437**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/037**

Solicitante: **ASATRAGA S.L.**

NIF/CIF: **B38660429**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

**Debe aportarse.** C.I.F. definitivo; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante; Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no son los requeridos en la convocatoria. Para esta convocatoria los periodos son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/038**

Solicitante: **MAEBA LEORROSA, S.L.**

NIF/CIF: **B76593748**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

**Debe aportarse.** C.I.F. definitivo; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante; Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Para esta convocatoria los periodos son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/040**

Solicitante: **WILFREDO PINEDA PÉREZ**

NIF/CIF: **51169927X**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Para esta convocatoria los periodos son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** Para esta convocatoria el periodo es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/044**

Solicitante: **DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76672476**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/045**

Solicitante: **JUAN JESÚS RAMOS FARIÑA**

NIF/CIF: **43364891R**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/046**

Solicitante: **FROST CANARIAS S.L.**

NIF/CIF: **B76575984**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).



- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/047**

Solicitante: **TANIA CARINA RODRIGUEZ ACOSTA**

NIF/CIF: **78851012C**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/048**

Solicitante: **ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76567718**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/049**

Solicitante: **ESFOCC ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76669118**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/052**

Solicitante: **TECALLIANCE ESPAÑA S.L.U.**

NIF/CIF: **B83266429**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/054**

Solicitante: **DECORART 2000 S.L.**

NIF/CIF: **B38508487**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/055**

Solicitante: **NAPALE CONSULTING S.L.**

NIF/CIF: **B76605401**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/057**

Solicitante: **EL LAJAR DE BELLO S.L.**

NIF/CIF: **B76517424**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

**Debe aportarse.** C.I.F. definitivo; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante; Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** el informe de vida laboral de una de las personas contratadas con fecha 04/04/2017 para la que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/058**

Solicitante: **KITCHEN MODULARES CANARIOS S.L.**

NIF/CIF: **B76168061**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” contiene incongruencias (se recoge que 8 personas serán pertenecientes a colectivo prioritario, pero en el detalle del colectivo sólo se recogen 2).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El escrito presentado no está firmado en original. Se relaciona una serie de contratos formalizados, pero no se especifica que se solicita subvención para los mismos. Se especifica como colectivo prioritario “remitido FIFEDE” lo cual, si bien supone una mayor puntuación, no es un colectivo considerado prioritario en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** el correspondiente a la persona contratada el 16/02/2017 ya que el documento aportado no está completo.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/060**

Solicitante: **KOALA SUR TENERIFE S.L.**

NIF/CIF: **B38836672**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/061**

Solicitante: **ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76590660**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportar** la vida laboral de la trabajadora contratada con fecha 17/03/2017 para la que se solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/062**

Solicitante: **CAN DO COMPANY SUPPORT, S.L.**

NIF/CIF: **B76665090**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** los informes correspondientes al segundo periodo (10/03/2015 – 09/03/2016).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/063**

Solicitante: **DESGUACES TENERIFE, S.A.**

NIF/CIF: **A38209938**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportar** el D.N.I. en vigor de Don Pablo Rodríguez Fuentes.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/064**

Solicitante: **MARÍA INMACULADA FONTÁN BRITO**

NIF/CIF: **42053128C**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” contiene enmiendas y tachaduras. Hay incoherencias (no especifica que solicite subvención para personas pertenecientes a colectivos prioritario y por otro lado especifica dos colectivos).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** Presenta vida laboral de dos personas cuyos contratos no reúnen la condición de subvencionables en esta convocatoria ya que fueron realizados con anterioridad al 01/01/2017.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/065**

Solicitante: **ASIKATAPUL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76602325**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.** (presenta certificado del representante, pero no el de la sociedad).

Nº de Expediente: **7/066**

Solicitante: **WEPA MEDIA, S.L.**

NIF/CIF: **B76632116**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/067**

Solicitante: **GUAYARMINA TEXTIL, S.L.**

NIF/CIF: **B38321238**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** Con la solicitud de subvención solo aportó la vida laboral de una de las dos personas para las que solicita subvención que a la fecha de presentación de la misma ya estaban contratadas.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- A los efectos de poder determinar el importe de la subvención que le pudiera corresponder, ha de aportar escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se especifique la duración de la jornada laboral prevista de los 5 contratos pendientes de formalizar.

**Debe aportarse.** (de no aportarse se entenderá que dicha jornada será de 20 horas semanales).

Nº de Expediente: **7/068**

Solicitante: **S.A.T. FAST**

NIF/CIF: **F38002945**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

**Debe aportar:** C.I.F. definitivo de la entidad; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante y Acreditación de su representación.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/070**

Solicitante: **CEREALES ARCHIPIÉLAGO, S.A.**

NIF/CIF: **A76625813**

- C.I.F. definitivo de la entidad.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).



- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/072**

Solicitante: **CUIDART ASISTENCIA DOMICILIARIA CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76683432**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El anexo presentado no está correctamente cumplimentado ni firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/073**

Solicitante: **LOS PARTIDOS DE FRANCHI, S.L.**

NIF/CIF: **B76641315**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El anexo presentado no está correctamente cumplimentado ni firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/074**

Solicitante: **DESIRÉ GUILLERMINA MARTIN ACEVEDO**

NIF/CIF: **43821810W**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** El anexo presentado no está correctamente cumplimentado ni firmado por el representante legal de la empresa.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.  
**Debe aportarse.**
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.  
**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.  
**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).
- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.  
**Debe aportarse.**
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).  
**Debe aportarse.**
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).  
**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/076**

Solicitante: **ABRAHAM MÁRQUEZ ÁLVAREZ**

NIF/CIF: **78560196Q**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/082**

Solicitante: **LISBETH JOSEFINA MORENO APONTE**

NIF/CIF: **45733618G**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es el establecido en las bases reguladoras. Los periodos de los Informes de Plantilla Media para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/083**

Solicitante: **LADIA MIGUELINA NICOLÁS REYES**

NIF/CIF: **B38496709**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/084**

Solicitante: **AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS S.L.**

NIF/CIF: **B38829859**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Deben aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **7/085**

Solicitante: **MARTIN BAEZA ASESORES, S.L.**

NIF/CIF: **B38840880**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/086**

Solicitante: **MANUEL IZQUIERDO JORGE**

NIF/CIF: **42082932Q**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/087**

Solicitante: **MARÍA ELENA GARCIA CRUZ**

NIF/CIF: **43360356C**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** El contrato presentado es de fecha 01/06/2016.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

Nº de Expediente: **7/088**

Solicitante: **DANOINERFA, S.L.**

NIF/CIF: **B38631461**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/089**

Solicitante: **3 DOUBLES PRODUCCIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76729854**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/092**

Solicitante: **ASESORIA FICONTE-GRUPO INTEGRAL S.L.**

NIF/CIF: **B38362364**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/093**

Solicitante: **ADOLFO PINTOR MEDINA**

NIF/CIF: **42826125X**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/094**

Solicitante: **FARIBA GARMENTS, S.L.**

NIF/CIF: **B76694512**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, **ha de presentar** un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **6/095**

Solicitante: **MARÍA DE LOS ÁNGELES RITA FARIZO BARRUECO**

NIF/CIF: **29491048B**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, **ha de presentar** un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/096**

Solicitante: **MARÍA ANDREINA FORTES GARABOTE**

NIF/CIF: **43490498M**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**



Nº de Expediente: **7/097**

Solicitante: **FRUTAS Y VERDURAS AFONSO LEÓN, S.L.**

NIF/CIF: **B38920872**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/098**

Solicitante: **GL2J ICE STICK, S.L.**

NIF/CIF: **B76725191**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El Anexo presentado no está firmado en original.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.** El Anexo presentado no está firmado en original.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/099**

Solicitante: **INVERSIONES CANARYASIA 2016, S.L.**

NIF/CIF: **B76712926**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/100**

Solicitante: **APEX D. NAWALRAI S.L.**

NIF/CIF: **B38683090**

- D.N.I. en vigor del representante.  
**Debe aportarse.** En el documento aportado no se puede apreciar la fecha de validez del mismo.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/101**

Solicitante: **MADHU PRAKASH KHATNANI KATHNANI**

NIF/CIF: **78627055Z**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/102**

Solicitante: **JUAN ANTONIO ALONSO HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **43360470L**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/103**

Solicitante: **MARTÍN RENÉ TEJERA GARCÍA**

NIF/CIF: **51778124H**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportar** el informe de vida laboral del trabajador C.S.H.G. para el que solicita subvención.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/104**

Solicitante: **GAP RURAL, S.L.**

NIF/CIF: **B38734026**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/105**

Solicitante: **ARIANNA MÉNDEZ LÓPEZ**

NIF/CIF: **78573160P**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/106**

Solicitante: **DIAZ LLARENA CONSULTES Y ASESORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76604016**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El documento presentado no contiene toda la información requerida.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/107**

Solicitante: **HIDRONORTE GESTIÓN DE AGUAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76697143**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El documento presentado no contiene toda la información requerida.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/108**

Solicitante: **RESTENSUR, S.L.**

NIF/CIF: **B38839742**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportar** el informe de Vida Laboral del trabajador contratado con fecha 02/01/2017 para el que solicita subvención.

Nº de Expediente: **7/109**

Solicitante: **ROSCUBA 2012, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76572122**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportar** el informe de Vida Laboral los/as trabajadores/as contratados con fecha 13/03/2017, 18/03/2017 (N.A.) y 03/04/2017, para el que solicita subvención.

Nº de Expediente: **7/110**

Solicitante: **ANIKITOS 27, S.L.**

NIF/CIF: **B76645993**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/111**

Solicitante: **ESTUDIO TERMOSOLAR S.L.U.**

NIF/CIF: **B76701754**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/112**

Solicitante: **MAKAROGRAFICA TRES S.L.L.**

NIF/CIF: **B76583558**

- Acreditación de la representación de las personas que actúan como administradores de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

**Debe aportarse.** Según la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 26 de octubre de 2017, los administradores mancomunados de la sociedad son Doña María Otamedi Burgui y Don Ángel Luis Sánchez Díaz.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.** El certificado presentado no está vigente.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/113**

Solicitante: **OPEN CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38437166**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** el Informe de Plantilla Media correspondiente al periodo 10/03/2014 – 09/03/2015 del CCC 35.....878.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/114**

Solicitante: **YURENA ZERPA MENDOZA**

NIF/CIF: **78571669N**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/115**

Solicitante: **HIDROFORCE TENERIFE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38875209**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que actúan como apoderado de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse** debidamente cumplimentado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/116**

Solicitante: **TORRESI ÁLVAREZ JOSE CARLOS**

NIF/CIF: **X4684136W**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/117**

Solicitante: **CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR S.L.**

NIF/CIF: **B38790580**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El anexo presentado no está debidamente firmado y contiene campos ilegibles.

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe presentarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportar** el informe de Vida Laboral del trabajador contratado con fecha 20/02/2017 para el que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/118**

Solicitante: **MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ**

NIF/CIF: **42810725C**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/119**

Solicitante: **CAFÉ RAMBLA 2001 CANARIAS S.L.**

NIF/CIF: **B38971693**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” ha de estar debidamente firmada por la representante legal de la empresa.

- C.I.F. definitivo de la empresa.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/123**

Solicitante: **CARMELA DELGADO CABRERA**

NIF/CIF: **43624480N**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**



Nº de Expediente: **7/125**

Solicitante: **ALDAF2MOTOS S.L.**

NIF/CIF: **B76715572**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/126**

Solicitante: **ASESORIA GRUPO ATE SERVICIOS DE EMPRESAS S.L.U.**

NIF/CIF: **B76691104**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El cuadro de "Tipología de los contratos para los que solicita subvención" contiene enmiendas y tachaduras.

Nº de Expediente: **7/128**

Solicitante: **RAFAEL FIGUEROA E HIJOS S.L.**

NIF/CIF: **B38787537**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse debidamente firmado.** Según consta en la escritura de consignación de acuerdos sociales de 2 de septiembre de 2015, el órgano de administración es mancomunado, por lo que el anexo I deberá estar firmado por dos de los administradores.

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse** el DNI del otro administrador mancomunado que actúe como representante.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III).

**Debe aportarse debidamente firmado.** Ha de estar firmado por dos de los administradores mancomunados.

O en su caso, en lugar de los tres puntos anteriores, acreditación de la representación de Don José Domingo Figueroa Hernández como administrador único o solidario.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/129**

Solicitante: **PATISSERIE MAKIKA S.L.**

NIF/CIF: **B76678317**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** informe de vida laboral de la persona contratada el 04/02/2017 para el que se solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/130**

Solicitante: **DIEGO CRISTO RODRÍGUEZ TABARES**

NIF/CIF: **78726719L**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento aportado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/131**

Solicitante: **BIENESTAR Y VEJEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38782074**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/132**

Solicitante: **DOCTOR PLUS, S.L.**

NIF/CIF: **B76700962**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.** El anexo presentado no es un documento original.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** En el documento presentado no figura el titular de la cuenta.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/133**

Solicitante: **PASTELERÍA EL CARMEN, S.L.**

NIF/CIF: **B38339545**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/134**

Solicitante: **LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **43774117B**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/136**

Solicitante: **GONMARR, ARQUITECTURA Y VALORACIONES, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38781936**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** los informes correspondientes a los tres periodos (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017) independientemente de que su valor sea 0.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/137**

Solicitante: **DIFUSIÓN INTELIGENTE, S.L.**

NIF/CIF: **B76701713**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

En el caso de que la empresa no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/139**

Solicitante: **SISTEMAS DE DATOS, S.L.**

NIF/CIF: **B38054425**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse** el Informe de plantilla media del código de cuenta de cotización 35....8002 del periodo 10/03/2015 – 09/03/2016.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/140**

Solicitante: **SALAZONES CAIRÓS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38527131**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/141**

Solicitante: **DISTRIBUCIONES CANARIAS CONFITERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B38245866**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.  
**Debe aportarse.** El documento aportado es ilegible.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución.  
**Debe aportarse.** Las escrituras presentadas están incompletas.
- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.  
**Debe aportarse.** Los estatutos presentados están incompletos.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/142**

Solicitante: **RECAP CANARIAS FINANCE, S.L.**

NIF/CIF: **B76727932**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
- Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/143**

Solicitante: **ALEXIS GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

NIF/CIF: **43832503T**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.  
**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

En el caso de que la empresa no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.** El anexo presentado no está cumplimentado.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/144**

Solicitante: **BISTROT PECADOR, S.L.**

NIF/CIF: **B76667153**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.** El documento presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/145**

Solicitante: **BLACK SAND GELATO & LOUNGE, S.L.**

NIF/CIF: **B76722032**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/146**

Solicitante: **SERVIMÁXIMO 2009, S.L.**

NIF/CIF: **B76586544**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El anexo presentado no está firmado en original.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportar** el contrato formalizado con J.M.M.LL. de fecha 07/03/2017 para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportar** la Vida laboral de M.H.G.A. cuyo contrato es de fecha 07/03/2017, una vez incorporado a la empresa.

Nº de Expediente: **7/150**

Solicitante: **EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.**

NIF/CIF: **A38089785**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse** el Informe de plantilla media del código de cuenta de cotización 38....550 del periodo 10/03/2015 – 09/03/2016.



Nº de Expediente: **7/151**

Solicitante: **PLAYA NEGRA, S.A.**

NIF/CIF: **A38473724**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/152**

Solicitante: **GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.**

NIF/CIF: **A38645214**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/153**

Solicitante: **SELECA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO S.L.U.**

NIF/CIF: **B76572775**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/154**

Solicitante: **SIELTEC CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38721502**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un teléfono de contacto y un correo electrónico a efectos de notificación.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/155**

Solicitante: **DISTRIBUCIONES ALMART, S.L.**

NIF/CIF: **B38714234**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** Debe figurar un teléfono de contacto y un correo electrónico a efectos de notificación.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/156**

Solicitante: **PERLA CANARIA, S.L.**

NIF/CIF: **B38429015**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.  
**Debe aportarse** el contrato inicial de la trabajadora L.J.S.A. de fecha 01/01/2017 para el que solicita subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

Nº de Expediente: **7/157**

Solicitante: **BAKATA SOLUTIONS, S.L.**

NIF/CIF: **B76706811**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.  
**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/158**

Solicitante: **CLINICA PARQUE, S.A.**

NIF/CIF: **A38032504**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.** El documento aportado es ilegible.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 30/01/2017, 12/03/2017, 28/03/2017 y 03/04/2017 para las que se solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** En el documento presentado no figura el titular de la cuenta.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/159**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS, S.R.L.**

NIF/CIF: **B76689579**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/160**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS**

NIF/CIF: **78633115W**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse** debidamente firmado.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse** la Vida Laboral de la persona contratada con fecha 29/03/2017 (G.R.) para la que solicita subvención.

Nº de Expediente: **7/161**

Solicitante: **BEATRIZ FERNANDA APARICIO MERCHÁN**

NIF/CIF: **78723686E**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

**Debe aportarse** debidamente firmado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse** debidamente firmado.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse** debidamente firmado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/162**

Solicitante: **EUGENIO GONZALEZ RANCEL**

NIF/CIF: **45703602A**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/163**

Solicitante: **HUIFENG CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38593042**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” debe estar cumplimentada.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse, en su caso.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/164**

Solicitante: **TENERIFE RESTAURANTES GOURMET, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76707405**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” debe estar cumplimentada.
- D.N.I. en vigor del representante.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no está vigente.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.  
**Debe aportarse**
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/165**

Solicitante: **NATURAMED TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38884474**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” debe estar cumplimentada.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución.  
**Debe aportarse.**
- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.  
**Debe aportarse.**
- Acreditación de la representación de la persona que actúan como administrador de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.  
**Debe aportarse.**
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse, en su caso.**
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/166**

Solicitante: **CAROWA TENERIFE, S.A.U.**

NIF/CIF: **A38007621**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” debe estar cumplimentada.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita



subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse, en su caso.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/168**

Solicitante: **BAJO EL MAR DIVERS, S.L.**

NIF/CIF: **B76720895**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/170**

Solicitante: **GREGORIO LEONARDO MELIÁN OLIVERA**

NIF/CIF: **78725122D**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/171**

Solicitante: **VIAJES PARQUE, S.L.**

NIF/CIF: **B38404927**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/172**

Solicitante: **SP INTEGRA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76693787**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.** El modelo 036 no es el documento requerido.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** En el documento presentado no figura el titular de la cuenta.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/173**

Solicitante: **XTRATEGOS, SERVICIOS AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.**

NIF/CIF: **B76512425**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/174**

Solicitante: **EVALÚA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L.**

NIF/CIF: **B76526177**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/175**

Solicitante: **TENEAGRA MINOR, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76579622**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que actúan como administrador de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/176**

Solicitante: **THESIS FINANZAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38775383**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/177**

Solicitante: **JOANNA MARÍA RODRÍGUEZ CABRERA**

NIF/CIF: **79065236E**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/179**

Solicitante: **CENTRO ODONTOLÓGICO HISPANO ALEMÁN, S.L.**

NIF/CIF: **B38620860**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/180**

Solicitante: **DACANOM ATLANTIS, S.L.**

NIF/CIF: **B76501758**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/182**

Solicitante: **JUANA MARÍA CAZORLA ESCOBAR**

NIF/CIF: **78574341**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/183**

Solicitante: **NURMEND INVERSIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76560002**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/184**

Solicitante: **DE LA GUARDIA & HERNÁNDEZ, ASESORIA DE EMPRESAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76579739**

- C.I.F. de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que actúan como asesor financiero contable y laboral de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.** El documento presentado corresponde a una persona física.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.** El documento presentado corresponde a una persona física.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/185**

Solicitante: **AL CORTE 2013, S.L.**

NIF/CIF: **B76619840**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación. Debe hacerse constar el cargo de la persona que actúa como representante de la empresa (administrador, apoderado, ...).

- C.I.F. de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/186**

Solicitante: **AFONPAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38673372**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación. Debe hacerse constar el cargo de la persona que actúa como representante de la empresa (administrador, apoderado, ...).

- C.I.F. de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.



**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/187**

Solicitante: **PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL, S.L.**

NIF/CIF: **B76722404**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.** El documento presentado no está vigente.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/188**

Solicitante: **HIADES BUSINESS PATTERNS, S.L.**

NIF/CIF: **B76531938**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/189**

Solicitante: **SPAWELLPLUS, S.L.**

NIF/CIF: **B76576040**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación. La firma debe ser original.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.  
**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)  
**Debe aportarse** con firma original.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/190**

Solicitante: **ADLEO HOSTELERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B76700871**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse** el informe de Vida Laboral de la persona contratada con fecha 17/03/2017 para el que solicita subvención.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/191**

Solicitante: **DREAMWORLD KIDS, S.L.**

NIF/CIF: **B76709872**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/192**

Solicitante: **MORINGA CANARY ISLAND, S.L.**

NIF/CIF: **B76647361**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” ha de estar debidamente firmada por la representante legal de la empresa.

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/194**

Solicitante: **ANNA MARÍA SAMSELSKA**

NIF/CIF: **X9172132P**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/195**

Solicitante: **BUTTERFLY TIMES, S.L.**

NIF/CIF: **B76711910**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/196**

Solicitante: **MARÍA SONIA RODRÍGUEZ DORTA**

NIF/CIF: **78621041A**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” ha de estar cumplimentada.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/197**

Solicitante: **MACARBUS, S.L.**

NIF/CIF: **B10306686**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” ha de estar cumplimentada.

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse, en su caso.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse, en su caso.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/198**

Solicitante: **OPOVICTOR, S.L.**

NIF/CIF: **B38974721**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse** el correspondiente al ejercicio 2017.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **6/199**

Solicitante: **LA TASQUITA DE SAN PEDRO, S.L.**

NIF/CIF: **B76713197**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse** los contratos iniciales de fecha 04/02/2017 de las dos personas para las que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/200**

Solicitante: **MARÍA JULIA HERNÁNDEZ SUÁREZ**

NIF/CIF: **43619698Z**

- D.N.I. en vigor de la solicitante.

**Debe aportarse.**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

**Debe aportarse** debidamente firmado.

Nº de Expediente: **7/201**

Solicitante: **BREINE OMAR BAUTISTA TORRES**

NIF/CIF: **21139985H**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/202**

Solicitante: **GLORIA ESTHER ABRANTE MARTÍN**

NIF/CIF: **42186869Q**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/203**

Solicitante: **FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76536762**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** Los Informes de plantilla media de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa. Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

**Debe aportarse.** Debe estar firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.** El documento presentado no está vigente.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/204**

Solicitante: **OLIMPIA ASISTENCIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76578053**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/205**

Solicitante: **EUROCONSULTING ASESORÍA INTEGRAL, S.L.**

NIF/CIF: **B38699997**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” no está bien cumplimentada. (Solicita subvención para 9 contratos cuando el máximo subvencionable son 7. Según el informe de vida laboral de la empresa, a la fecha de la solicitud sólo había un contrato subvencionable formalizado).

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- D.N.I. en vigor del representante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** Según el anexo I solicita subvención para 9 contratos indefinidos ya formalizados y presenta un solo contrato temporal.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/206**

Solicitante: **MARIO ENRIQUE MARQUÉS FERREIRA**

NIF/CIF: **X6205652E**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** El anexo debe estar firmado en original. La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” no está bien cumplimentada. (Solicita subvención para 8 contratos cuando el máximo subvencionable son 7).

- D.N.I. en vigor del solicitante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es el solicitado. Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** Según el anexo I solicita subvención para 8 contratos ya formalizados y presenta un solo contrato.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse.** La firma del documento debe ser original.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/207**

Solicitante: **JOSE ANTONIO RIVERA VÁZQUEZ**

NIF/CIF: **45709634D**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es el solicitado. Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el

que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: 7/208

Solicitante: JOSE FELIPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

NIF/CIF: 45453324B

- D.N.I. en vigor del solicitante.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es el solicitado. Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.** Según el anexo I solicita subvención para 5 contratos ya formalizados y presenta un solo contrato.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/209**

Solicitante: **IRENE DORTA SUÁREZ**

NIF/CIF: **78563729F**

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/210**

Solicitante: **ASESORÍA DE EMPRESAS BENCOMO & GONZÁLEZ, S.L.P.**

NIF/CIF: **B38960712**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/211**

Solicitante: **RIKAREPA ICOD DE LOS VINOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76708387**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportar** los informes correspondientes al código de cuenta de cotización 38...829. Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportar** el informe correspondiente al código de cuenta de cotización 38...829. El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: 7/215

Solicitante: **SARA ZAHIRA DÍAZ BETHANCOURT**

NIF/CIF: **54044726Q**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** Debe figurar un correo electrónico a efectos de notificación.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.  
**Debe aportarse.**
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.  
**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.  
**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).
- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.  
**Debe aportarse.**
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.  
**Debe aportarse.**
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse.**
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.  
**Debe aportarse.**



Nº de Expediente: 7/216

Solicitante: **MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ**

NIF/CIF: **45726252K**

- D.N.I. en vigor del solicitante.

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: 7/217

Solicitante: **CUADRA DEL PALMETO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76596295**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/219**

Solicitante: **MATÍAS EXEQUIEL BUSTOS**

NIF/CIF: **X5731472X**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.** El documento presentado no es válido.

Nº de Expediente: **7/220**

Solicitante: **MAZZUCA CONSULTES, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76727460**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.** El documento presentado (Informe de Vida Laboral de un Afiliado) no es el establecido en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: 7/221

Solicitante: **VEGETAL SALUD, S.L.**

NIF/CIF: **B38913463**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

**Debe aportarse.**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

**Debe aportarse.**

- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud de subvención en nombre de la empresa, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

**Debe aportarse.**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: 7/222

Solicitante: **MARÍA CANDELARIA GARCÍA LÓPEZ**

NIF/CIF: **45448604Y**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

**Debe aportarse.** Los periodos establecidos para esta convocatoria son (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/223**

Solicitante: **S.A.T. CANARISOL 479/05**

NIF/CIF: **F38935102**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” no está bien cumplimentada. (Solicita subvención para 9 contratos cuando el máximo subvencionable son 7).
- C.I.F. definitivo de la sociedad.  
**Debe aportarse.**
- Escrituras y/o acuerdo de constitución.  
**Debe aportarse.**
- Estatutos y sus modificaciones, en su caso.  
**Debe aportarse.**
- D.N.I. en vigor del representante.  
**Debe aportarse.** El documento presentado no está vigente.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.  
**Debe aportarse.** Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria (10/03/2014 – 09/03/2015; 10/03/2015 – 09/03/2016; 10/03/2016 – 09/03/2017).
- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.  
**Debe aportarse.**
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).  
**Debe aportarse.**
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.  
**Debe aportarse.**
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.  
**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **7/224**

Solicitante: **PAULA BELÉN BARBERO**

NIF/CIF: **X7438012L**

- Anexo I de solicitud de subvención.  
**Debe aportarse.** Debe figurar un teléfono de contacto y un correo electrónico a efectos de notificación. No se especifica el domicilio del solicitante. La dirección del centro de trabajo no está completa.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/225**

Solicitante: **CHI- MAR SERVICIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76549815**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** No se especifica la dirección del centro de trabajo. La página número 2 “Tipología de los contratos para los que solicita subvención” no está cumplimentada. Las preguntas referentes a la condición de PYME no están cumplimentadas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/226**

Solicitante: **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES ACAYMO, S.L.**

NIF/CIF: **B38034864**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Debe figurar un teléfono de contacto y un correo electrónico a efectos de notificación. No se especifica el domicilio del solicitante.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

Nº de Expediente: **7/227**

Solicitante: **HEREDEROS DE FRANCISCO ORTEGA, S.L.**

NIF/CIF: **B38712758**

- Anexo I de solicitud de subvención.

**Debe aportarse.** Las preguntas referentes a la condición de PYME no están cumplimentadas.

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

**Debe aportarse.** C.I.F. definitivo; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante; Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

**Debe aportarse.**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

**Debe aportarse.** El periodo establecido para esta convocatoria es (10/12/2016 – 10/03/2017).

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

**Debe aportarse.**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

**Debe aportarse.**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

**Debe aportarse.**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

**Debe aportarse.**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

**Debe aportarse.**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife (en el caso de no haber autorizado a FIFEDE a recabar dicha información).

**Debe aportarse.** O en su defecto marcar en el Anexo I la casilla correspondiente autorizando a FIFEDE a recabar dicha información.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo